



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA INFORMATIVA

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO.					
DESCRIPCIÓN:					
BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE HAYAN SIDO VÍCTIMAS DE MALTRATO, ASÍ COMO A SUS FAMILIAS, A TRAVÉS DE UN GRUPO DE PROFESIONALES EN EL ÁREA MÉDICA, PSICOLÓGICA, JURÍDICA Y SOCIAL, DETERMINANDO LA EXISTENCIA O NO DE MALTRATO CON BASE A LAS VALORACIONES REALIZADAS.					
FUNDAMENTO LEGAL:	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 81, 82, 83, 84, 86, 90, 91, 92 Y 93.				
	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL, ARTÍCULO 4.				
	LEY QUE REGULA LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y LAS ADOPCIONES EN EL ESTADO DE MÉXICO, TÍTULO TERCERO PROCEDIMIENTOS PARA LA REINTEGRACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ARTÍCULOS 20 A 45, 51 A, 53.				
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A SOLICITUD DEL INTERESADO, CUANDO HAYA CONOCIMIENTO O SEA VÍCTIMA DE MALTRATO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		NO APLICA			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO	
PERSONAS FÍSICAS					
EL ÚNICO REQUISITO PARA ATENDER LA VIOLENCIA FAMILIAR O MALTRATO INFANTIL ES HACERLO MEDIANTE UN REPORTE DE		SI	1	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 116.	



MALTRATO A LA PROCURADURÍA MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE DETECCIÓN, TRATAMIENTO, SEGUIMIENTO Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS, DE LA MISMA PROCURADURÍA.								
DE IGUAL MANERA, DICHO REPORTE DE MALTRATO PUEDE HACERSE A TRAVÉS DEL DIFEM O EN EL SMDIF HUIXQUILUCAN DE FORMA PERSONAL, ESCRITA, VÍA TELEFÓNICA O VÍA INTERNET, DEBIENDO PROPORCIONAR LOS DATOS GENERALES, DOMICILIO, SEÑAS PARTICULARES, DATOS PRECISOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE LOS SUJETOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN CONSIDERADOS COMO CONFIDENCIALES.								
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DE 15 A 20 MINUTOS							
COSTO:	GRATUITO		NO APLICA					
FORMA DE PAGO:	NO APLICA	NO	TARJETA DE CRÉDITO	N	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	SUBPROCURADURÍA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS VINCULADOS A LA VIOLENCIA DE GÉNERO; COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS; AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO. AGENCIA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE SE ENCUENTRAN INVOLUCRADAS EN LOS DIFERENTES TIPOS DE MALTRATO, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, HABITANTES DEL ESTADO DE MÉXICO.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	EN ESTE TRÁMITE O SERVICIO NO APLICA LA AFIRMATIVA FICTA.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.			- PROCURADURÍA MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.					
TITULAR DE LA	MTRA. SHEYLA LIZANIA GILES SORIANO							



DEPENDENCIA:					
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA HUIXQUILUCAN-SAN RAMÓN	NO. INT. Y EXT.:	N/A	66
COLONIA:	BARRIO DE SAN JUAN BAUTISTA	MUNICIPIO :	HUIXQUILUCAN		
C.P.	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A JUEVES DE 09:00 A 16:30 HORAS Y VIERNES DE 09:00 A 14:30:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	52 91 39 65	111	N/A	Miguel.huix123@difhuixquilucan.Gob.mx	
55	58152430				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	<ul style="list-style-type: none"> - SUBPROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR "FEDERAL BUROCRÁTICA" - SUBPROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR "SAN FERNANDO" 				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	<ul style="list-style-type: none"> - LIC. ISRAEL MOLINA FIERRO - LIC. JESUS CRISTOBAL MENDOZA 				
DOMICILIO:	CALLE:	<ul style="list-style-type: none"> - AVENIDA PALO SOLO - AVENIDA SAN FERNANDO 		NO. INT. Y EXT.:	02 S/N
COLONIA:	<ul style="list-style-type: none"> - FEDERAL BUROCRÁTICA - SAN FERNANDO 	MUNICIPIO :	HUIXQUILUCAN HUIXQUILUCAN		
C.P.	52777	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A JUEVES DE 09:00 A 17:00 HORAS Y VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	52 91 39 65	N/A	N/A	Miguel.huix123@difhuixquilucan.Gob.mx	
55	58152430				
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO HACER EL REPORTE DE MALTRATO DE MANERA ANÓNIMA?				
RESPUESTA:	SI				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SI LA PERSONA MALTRATADA NO ES DE MI FAMILIA, YO PUEDO HACER EL REPORTE DE MALTRATO?				
RESPUESTA:	SI				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO TENER ALGÚN PROBLEMA CON ALGUNA AUTORIDAD, SI HAGO EL REPORTE DE MALTRATO DE ALGUIEN QUE NO ES MI FAMILIAR?				
RESPUESTA:	NO				



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
ELABORÓ:  MIGUEL ELÍAS RIVAS MORA DIRECTOR JURÍDICO DIRECCIÓN JURÍDICA	VISTO BUENO:  MTRA. SHEYLA LIZANEA GILES SORIANO DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF HUIXQUILUCAN.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25 DE FEBRERO DEL 2022